Resolución N°1409 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE PASAJES A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La Resolución 1247/2012, **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE PASAJES"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha05 de diciembre de 2012, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1247/2012 de fecha 15 de noviembre; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas, en tal sentido según Informe de fecha 13 de febrero del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, las empresas CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR, KOSTAS VIAJES Y INTER EXPRESS han cumplido con todas las exigencias del PBC Licitación Concurso de Oferta Nº 28/2012, para la Adquisición de Pasajes a favor de la Senatur, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo CONTRATO ABIERTO para la adquisición solicitada, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por las siguientes empresas: **CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR, KOSTAS VIAJES Y INTER EXPRESS.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a las siguientes empresas:

1) CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR.: Por la suma total de Gs. 225.000.000.- (Guaraníes, Doscientos veinte y cinco millones) monto monto máximo y Gs. 112.500.000.- (Guaranies, Ciento doce millones, quinientos mil) monto mínimo, según Contrato, libre de todo gasto para la Convocante.

2) KOSTAS VIAJES: Por la suma total de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes, Ciento treinta y cinco millones) monto monto máximo y Gs. 67.500.000.- (Guaranies, Sesenta y siete millones, quinientos mil) monto mínimo, según Contrato, libre de todo gasto para la Convocante.

3) INTER EXPRESS: Por la suma total de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes, Noventa millones) monto monto máximo y Gs. 45.000.000.- (Guaranies, Cuarenta y cinco millones) monto mínimo, según Contrato, libre de todo gasto para la Convocante.

EJERCICIO FISCAL 2012: Gs. 50.000.000.- (Guaranies, Cincuenta millones).
EJERCICIO FISCAL 2013: Gs. 400.000.000.- (Guaranies, Cuatrocientos millones).

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Articulo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva